



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

827-97

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 23 de Diciembre de 1997
Expediente N° SO 19.181/97

VISTO:

La Resolución Interna N° 120/97 de la Sede Regional Orán mediante la cual tiene como promovido en la asignatura "Ciencias Sociales I" de la carrera de Enfermería, a los alumnos que cursaron la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde convaliden las presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18/97 del 16/12/97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución N° 120/97 de la Sede Regional Orán, de fecha 08 de Setiembre de 1.997.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO